

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES:

	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada.	2,00	6,00	12,00	24,00
En el resto de España.	2,50	7,50	15,00	30,00
En el extranjero.	3,00	9,00	18,00	36,00

COMUNICADOS DE 1 A 25 PESETAS LÍNEA, A JUICIO DEL DIRECTOR.

Redacción y Administración, Luchambra, 8, 2.º

Director, fundador y propietario

JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8.
Esquelas mortuorias: a una columna.
a dos.
a tres.

EN LAS PLANAS

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
1	0,50	0,25	0,10
50	25	12	5
100	50	25	10
250	100	50	20

Teléfono, Manuel Páez, 8 (antes)

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del alcalde señor Ortega Molina, celebró ayer sesión el Ayuntamiento.

Los que asisten

Asistieron los concejales señores Gómez Jiménez, Mata, González Sola, Leiva Bravo, Fajardo, Berriz, Valdecasas y Molina de Haro.

Acta

El secretario señor Horques, leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Orden del día

A continuación se dió cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día.

El arriendo de consumos

El secretario leyó el dictamen emitido por don Gonzalo Mata como presidente de la comisión de Impuestos, acerca de la solicitud de don Manuel Orta Limón, sobre devolución de la fianza que la empresa de consumos tenía constituida.

(Dicho informe, comenzamos ayer a publicarlo).

El señor Mata hace diferentes razonamientos sobre el luminoso trabajo que ha realizado, haciendo resaltar la cantidad de pesetas en que se perjudicaron los intereses municipales durante la vigencia del contrato de arriendo de los consumos.

El alcalde elogia la labor realizada por el señor Mata, y recomienda al cabildo que se acuerde en el asunto, antes de resolver sobre la devolución de la fianza constituida por el señor Orta Limón o quien sabe quien.

Recordaba que siendo la fianza en los comienzos del contrato de 423.000 pesetas, Ayuntamientos anteriores rebajaron esa garantía a 180.000 sin verantes si la empresa había cumplido fielmente sus compromisos y sin la previa liquidación necesaria por lo cual, se puede decir que aquellos Ayuntamientos lo que hicieron fue devolver a la empresa la fianza afectuosa a la simulación de un contrato de arriendo.

Cuando hubo necesidad de impedir que el actual Ayuntamiento fuera engañado, el señor Orta, pseudó arrendatario de los consumos, pide se le devuelva la fianza y ésta, según su denuncia, no debe devolverse hasta depurar si sus cuentas están completamente saldadas con el Ayuntamiento.

El trabajo realizado por el señor Mata, es bien conculcado.

Los expedientes de arriendo que corresponden a los años 1916 y 17, desaparecieron del Ayuntamiento y no se sabe donde están.

Para el conocimiento de ciertos detalles, pueden aportarse las actas de las sesiones, pero no puede consentirse que expediente de tal importancia falte de la Casa municipal y por lo tanto, los Tribunales deben intervenir para investigar donde se encuentran, pues alcaldes, archiveros y jefes de negociado hubo a quienes alcance la responsabilidad de la desaparición.

Según su opinión, debe pasarse el tanto de culpa a los Tribunales para que averigüen donde se encuentran esos expedientes y sin perjuicio de ello, debe estudiarse lo referente a los años 1911 al 1915, de los cuales, resultan ingresos 700.000 pesetas menos al Ayuntamiento.

Lee cifras para demostrar que ahora se cobra por consumos mucho más que antes apretando menos, y por lo tanto, hay motivo más que suficiente para siel señor Orta, no puede reintegrar al municipio lo que le adeuda, no devolverle la fianza.

El señor Molina de Haro: Señores concejales: No pensaba hacer uso de la palabra para ocuparme de la cuestión de los consumos, pero entiendo que con mi silencio demostraba mi conformidad con el resultado del informe.

Esta cuestión es añeja y hay otras que deben tratarse con más atención. Puesto que los consumos se había de recoger ciertas frases del alcalde para expresar mis sospechas de que bien pudiera ocurrir que otros y no los que sin nombrarlos se pretende inculpar fueran los que hicieron desaparecer esos expedientes.

Es partidario de que se acuda a los tribunales y estos depurarán el asunto, pero mientras tanto, se puede recurrir a los certificados de las actas.

Sin defender a la que fue empresa arrendataria, encuentro lógico que la fianza se le rebajase hasta el 1915, el impuesto de consumos era una partida de ingresos que fielmente consignaban los Ayuntamientos en sus presupuestos y por lo tanto, los contratos de arriendo podían hacerse por cierto número de años.

Pero desde la indicada fecha, perdió su vigencia el referido impuesto, aunque continuando por autorizaciones renovadas anualmente, y como es natural el compromiso de arriendo no podía hacerse más que por un año y la fianza de la empresa arrendataria, tenía que ser lógicamente más pequeña.

Sin embargo, termina mostrándose conforme con lo indicado por los señores Mata y alcalde.

El señor Mata: Me considero obligado

a contestar al señor Molina de Haro, felicitándole de que se adhiera a lo propuesto por el alcalde, pero el señor Molina de Haro, parece que ha dejado entrever que el alcalde ha formulado imputaciones directas y eso no es cierto. Conviene que se averigüe el paradero de los expedientes desaparecidos del Ayuntamiento, sin señalar a nadie y sin inculparlos, porque no se sabe lo que en esos expedientes hay.

Otro extremo tengo interés en recoger, porque creo que el señor Molina no se ha enterado del informe: Debe tener en cuenta que las fianzas se devolvían sin depurar responsabilidades y sin realizar la liquidación previa necesaria; por eso ascienden a tanto las cantidades que aparecen no ingresadas.

El señor Molina de Haro se muestra satisfecho por las aclaraciones hechas, no imputando directamente responsabilidades.

Si la empresa Orta no cumplió con lo que estaba obligada, debe depurarse su responsabilidad.

El alcalde rectifica, manifestando que trató del aspecto moral de lo que representaba la actuación de la empresa Orta.

Dice que no dirigió imputaciones al señor Molina de Haro ni a otros, pues tiene la costumbre cuando ha de culpar, hacerlo directamente, sin eufemismos y citando nombres.

Pero Granada recuerda que vino un delegado especial del Ministerio de la Gobernación para investigar la marcha de la administración municipal, y ese delegado no encontró los expedientes de arriendo de 1916 y 1917, y a pesar de que hizo varios requerimientos para que se les entregasen, no se le pudo complacer, con lo cual se prueba bien claro que de aquella fecha a la actual no data la desaparición de los expedientes, por lo que es más amarga.

El señor Molina de Haro: Conforme con que se apruebe el dictamen, pero ya que el alcalde ha hecho una alusión, propongo lo siguiente: Que el cabildo acuerde dirigirse al Gobierno pidiéndole, resuelva con urgencia el expediente instruido.

El alcalde: Por telegrama o por su señoría.

El señor Molina de Haro: Si que se dirija un telegrama al Gobierno pidiéndole resuelva con urgencia el expediente instruido contra el Ayuntamiento, porque les valeza acusar y no probar y que de una vez concluyan las recomendaciones para que no se solucione ese expediente.

(En la barra: Bien, mal).

El alcalde: Ni bien, ni mal.

O retráe el señor Molina la palabra valeza. (En la barra: Muy bien, o no puedo constatarle).

El señor Molina de Haro tiene que rectificar porque ni a él ni a nadie le permito que lance palabras molestas. (Muy bien; bravo).

El señor Molina de Haro: Tiene gracia lo que sucede aquí. (En la barra: Bien. Fuera, fuera).

A mí se me coacciona. (Escándalo en la barra. El alcalde agita la campanilla para imponer orden).

Esos que protestan, son asalariados, consumidores y funcionarios municipales. (Fuerzas protestas en el público).

Yo no he acusado de valeza a nadie; he dicho que es valeza acusar y no probar; no aludi a ninguna persona y espero que se me trate con respeto. (Muy bien).

Si el alcalde quiere arrancar aplausos rectificando, debe saber que para mantenerse en su puesto no debe discutir.

El alcalde: El señor Molina de Haro se ha equivocado si cree que la misión de la presidencia es sólo la de dirigir los debates. Esa es una y otra, la de exigir que todos se comporten en la forma debida.

Yo he de contestar a la rectificación hecha por el señor Molina de Haro.

El señor Molina de Haro: No he hecho rectificación.

El alcalde: Bien, ratificación.

Me he dicho al señor Molina de Haro, que en el expediente instruido por el delegado del ministro de la Gobernación, yo he acusado.

Sostiene ahora el señor Molina la palabra valeza.

En ese expediente, he probado la mala administración del Ayuntamiento anterior, he acusado de malversación de fondos, he aportado datos en prueba de las acusaciones, que formulamos la minoría contra aquel Ayuntamiento.

(Se ha referido el señor Molina de Haro a las acusaciones formuladas en el expediente, o no).

Los señores alcalde y Molina de Haro rectifican excusándose.

Se aprueba el dictamen y se acuerda telegrafiar al Gobierno, pidiéndole la pronta resolución del expediente instruido.

El adquirente de la calle de Reyes Católicos.

condiciones facultativas que rigen en la subasta de adquisición de adquirente de Gerena para la calle de Reyes Católicos, se amplie la adquisición hasta 3.000 metros; así como la subasta respectiva para la colocación de dichos adquirente.

El señor Molina de Haro pide que no se conceda la ampliación propuesta, y que se anuncie nueva subasta.

No llevo la intención de molestar, sino la de defender los intereses de Granada.

Según el pliego de subasta, el adquirente debe ser basáltico de granito negro y este, no es el que se viene empleando; por lo tanto, se opone a la ampliación.

El adquirente de basalto, costaba antes once pesetas el metro cuadrado y ahora importa al Ayuntamiento 30.35 pesetas, perjudicándose los intereses de Granada en cerca de 60.000 pesetas.

El alcalde se inhibe de la parte técnica del asunto, porque en definitiva la responsabilidad será del arquitecto municipal.

Dicho arquitecto, verá si el adquirente que se emplea es basáltico de granito azulado negro como se ha estipulado, no de basalto, como dice el señor Molina.

En el expediente consta que la subasta es ampliable a la terminación de la obra.

El Ayuntamiento, antes de proceder al pago, pedirá al arquitecto una certificación sobre las condiciones de las obras.

El señor Molina de Haro debe comprender que la comisión de Fomento no actuó sin conocimiento pleno de los precios actuales, que por desgracia han variado bastante, como lo prueba que los adquirente para la pavimentación del lateral derecho de la Carrera, a pesar de ser corrientes, su precio es superior al aplicado por el señor Molina a los de basalto, demostrándose el escaso negocio que esas obras representan, con haber resultado desiertas las dos subastas anunciadas.

Cuando se adjudicaba a once pesetas el metro cuadrado, no se celebraban subastas; ahora sí, y a ellas pueden concurrir todos los licitadores que deseen.

Requiere al señor Molina para que concrete lo que ha querido decir al tratar sobre el precio de los adquirente.

El señor Molina de Haro: Ve cierta monotonía en el alcalde, pero no tiene nada que ver con administraciones anteriores.

Se limita a denunciar que el adquirente es malo y de desecho.

No debe esperarse a que las obras terminen; mejor es suspender las obras y que el arquitecto diga si se ajustan a las condiciones del contrato.

De esa manera no se perjudica al contratista.

El alcalde accede a lo que desea el señor Molina de Haro, pero con la intervención de éste.

Si se desea, puede abrirse una información pública en la que depongán los ingenieros, arquitectos y cuantas personas quieran, sobre las condiciones de las obras.

Ba esto como en todo, el quiere claridad, y enseguida ordenará al arquitecto municipal certifique sobre las obras.

Está dispuesto a rescindir el contrato si las obras no se ajustan a las condiciones estipuladas.

Ruega al señor Molina intervenga en este asunto con todas las facultades del alcalde.

El señor Molina de Haro: Voy a ser el niño mimado del alcalde. (Risas).

El señor Gómez Jiménez llama la atención de los señores alcalde y Molina de Haro, advirtiéndoles que el Ayuntamiento no puede suspender las obras y solo esperar a que concluyan para ver si están de acuerdo con las condiciones del contrato.

Una vez terminadas, podrá deducirse las responsabilidades oportunas; mientras, no.

Si su opinión no se toma en cuenta, no acepta la responsabilidad que pueda haber.

Raza nuevamente a la Comisión de Fomento su propuesta, hasta ver el resultado de las obras que ahora se realizan.

La vigilancia nocturna.

El secretario lee el reglamento de los serenos y el señor Mata pide que este asunto para su resolución en la junta municipal de asociados, acordándose así.

La calle de Santa Paula.

El señor Leiva solicita que la Comisión de Fomento estudie la posibilidad de adquirir o comprar la calle de Santa Paula, cuya pavimentación se encuentra en malas condiciones.

Así se acuerda.

El alcalde propone al cabildo que se dirija al ministro de Abastecimientos pidiéndole no autorice la exportación de cinco millones de kilos de aceite de orujo, pues esto originaría un aumento en el precio del jabón.

El señor Molina de Haro: Me satisface esta proposición porque hay que evitar que se eleven el aceite base de alimentación de las clases obreras.

El alcalde: Se trata de aceite de orujo. (Risas).

Se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Alcalde.

De subsistencias

El señor Molina de Haro, pide que el Alcalde explique las medidas adoptadas para atajar la carestía de las subsistencias.

Solicita que se pongan en práctica medidas energéticas, para lo que pide, contra los acaparadores.

El Ayuntamiento debe hacer algo en esta cuestión; no los fabricantes de harinas no pueden suministrarlas a bajo precio para que el pan se venda a 60 céntimos el kilo, para eso está el dinero del Ayuntamiento, inactivo en las cajas pudiendo socorrer apremiantes necesidades.

Refiere casos de horrible miseria y encarece la necesidad de hacer algo en Granada, donde se ha hecho poco por imprevisión.

El Ayuntamiento actual ha invertido los papeles: Prefiere atender al ornato de la población mientras descuida las subsistencias. (Bien).

La representación de los obreros, pide se atiendan preferentemente sus necesidades.

El alcalde no es quien menos aplaude al señor Molina de Haro por pedir el abaratamiento de las subsistencias.

El afán de popularidad no es sólo el señor Molina de Haro quien lo siente, también él, que desearía fructificar sus gestiones en materia de subsistencias.

No basta decir que todo está caro; es necesario fijarse en las causas y buscar como el hace la manera de hacerlas desaparecer.

No puede conseguirse fácilmente que lo que es problema mundial, no alcance a Granada.

El enorme esfuerzo desarrollado por la alcaldía para evitar la carestía y la escasez de artículos necesarios para la vida, tropieza con las dificultades que le oponen los acaparadores.

Trata de los trigos y harinas y refiere los acuerdos de la Junta de Subsistencias y la actuación del gobernador.

Enumera los medios de que se vale para traer harina a Granada.

Dice que algunos fabricantes de harinas oponen trabas a su gestión dificultando su labor en los últimos días de su permanencia en la alcaldía.

El problema, no es sólo de carestía; también lo es de carencia.

Sabe que la alcaldía, en su actuación, pero mientras la eche, defenderá los intereses de Granada a pesar de cuanto hacen por entorpecer su labor los acaparadores y los políticos apasionados.

Recordaba que el ministro de Abastecimientos ha ofrecido enviar 184.000 kilos de arroz que pidió la Junta de Subsistencias del sobrante de Valencia y en cuanto llegue, se distribuirá a precio de tasa con el aumento de los gastos de transporte.

Trata del azúcar y refiere el convenio hecho con los fabricantes y la meritoria actuación del gobernador en este asunto.

No se puede ir por los cauces de la populacheria diciendo que el Ayuntamiento debe dar sus dineros para abaratar las subsistencias.

Eso no puede hacerse legalmente, aparte de que el dinero que hay es poco y a los quince días Granada estaría igual y el Ayuntamiento sin un céntimo.

Tiene la conciencia tranquila de que hace cuanto puede; si así lo reconoce Granada, mejor; él terminará en 1.º de Abril la actuación y el Ayuntamiento con la frente muy alta. (Muy bien, bravo).

El señor Molina de Haro no busca la populacheria; es que aquí se vende todo caro y hay que remediarlo.

En Jaén se vende el kilo de pan a 55 céntimos y aquí resulta a 1.30 si se adquieren por los.

Esto debe arreglarse y conviene recoger la afirmación del Alcalde de que el problema no tiene remedio.

El alcalde: Qué poco hábil es su señoría.

El señor Molina de Haro, combate el precio a que actualmente se vende el azúcar.

Propone que el Ayuntamiento instale varios establecimientos donde el pan se venda a 60 céntimos pagándose la diferencia que resulte de los fondos municipales.

También propone que se fije una tasa municipal a todos los artículos.

El señor Gómez Jiménez estima que ya es este el momento oportuno de presentar extremadamente grave la situación.

La solución de problema tan grande no es de Ayuntamiento, sino del Gobierno.

Las facultades del alcalde son muy limitadas y reconoce que este hizo cuanto pudo con muy buena voluntad.

Demuestra la imposibilidad de aplicar las medidas propuestas por el señor Molina, y estudia detalladamente el problema de carestía y escasez, partiendo del aumento de rentas a la tierra.

De la actual situación, culpa al ministerio de Abastecimientos, organismo perfectamente inútil.

No es al alcalde la quien debe pedirse la solución de problema tan hondo, sino al Gobierno.

El señor Molina de Haro se felicita de

coincidir con el señor Gómez Jiménez en la inutilidad del ministerio de Abastecimientos, por eso propone al Cabildo acuerde pedir al Gobierno desaparición de aquel organismo.

Insiste en que debe fijarse la tasa municipal.

El alcalde dice, que ha recibido una comunicación del Ayuntamiento de Salamanca, pidiéndole se adhiera a la petición de que desapareciera el ministerio de Abastecimientos.

Rectifican varias veces los señores alcalde y Molina de Haro recordando que las patatas se vendieron hace catorce meses más baratas que ahora.

Aguas potables. La deuda municipal. La Reforma municipal. La Reforma municipal.

El señor Molina de Haro recuerda que cuando en la sesión anterior pidió se consignaran en presupuestos 500.000 pesetas para dotar de aguas potables a Granada, el alcalde le contestó que para un proyecto de esa importancia se necesitaba acudir a un empréstito, y antes de eso liquidar la deuda municipal, con el fin de consolidar el crédito del municipio.

Formula la siguiente proposición:

1.º Que el Ayuntamiento acuerde dar una comisión de acreedores y de las transacciones de crédito última-mente realizadas.

2.º Que declare el Ayuntamiento que clase de relaciones le unen a la empresa propietaria de los mercados.

3.º Que haga igual declaración sobre la empresa constructora de la Gran Vía, la cual reclama al Ayuntamiento más de 400.000 pesetas.

Esto es lo primero que se debe hacer, aunque considere inhabilitado al alcalde para liquidar la deuda municipal.

Habla de las transacciones de crédito provinciales cuando la Diputación trató de sanear su deuda, y para evitar que el Ayuntamiento sufra los perjuicios que aquel organismo, debe comenzar por facilitar una lista de sus acreedores.

Se ocupa de la inmoraldad que representa conceder a la empresa de los mercados una prórroga de diecisiete años, cuando le faltaban veinte y siete para que aquellos pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento.

Esto representa una pérdida para los intereses municipales de más de 600.000 pesetas, y mientras eso no se resuelva, pesa sobre el Ayuntamiento la acusación de inmoraldad.

La sociedad constructora de la Gran Vía reclamó del Ayuntamiento 450.000 pesetas sin título alguno para ello, y en el presupuesto figuran 49.000 para pago de los intereses de esa deuda.

La Corporación municipal no debe dar esas pesetas porque no lo han determinado así los tribunales de justicia. Eso es otra inmoraldad.

Además, en el expediente que se instruyó, existen raspaduras y el Ayuntamiento debe perseguir ese delito y depurar responsabilidad.

Todas estas cosas, hay que resolverlas antes del arreglo de la deuda municipal.

El honorable arquitecto señor Cendoya, podría dar cuenta de lo que ocurrió en ese expediente y de quienes se aprovecharon de ello.

Hace falta remover ese expediente, como también es preciso que el Ayuntamiento se muestre parte en la denuncia formulada por un particular contra la Reformadora Granadina.

Pero es preciso saber si el alcalde está habilitado para actuar en estas cosas, recordando que su padre fue tenedor de libros de la referida sociedad.

Por esto, yo entiendo que no es posible arreglar la deuda municipal y por lo tanto urge consignar en presupuestos la cantidad de 500.000 pesetas para la traida de aguas potables a Granada.

Propone la anulación del acuerdo concediendo la prórroga a la empresa de los mercados y que el Ayuntamiento se muestre parte en la denuncia formulada por un particular contra la Reformadora Granadina y que se depuren las responsabilidades por las raspaduras que aparecen en el expediente autorizando las obras de construcción de la Gran Vía.

El alcalde: Voy a procurar contestar al señor Molina de Haro los tres puntos que ha tratado relacionándolos con la deuda municipal.

Señores concejales: Si a la alcaldía le faltara algo para sospechar y tener en estos últimos días—el señor Molina de Haro es víctima de manejos de provocación y rodear al alcalde de un ambiente de impopularidad—la intervención del señor Molina de Haro es lo suficientemente aviesa e insidiosa para tener el convencimiento de que yo molesté a la alcaldía.

Ya he dicho y lo repito, que el día 31 de Marzo dejaré este puesto, saliendo con la frente más alta que otros. (Muy bien).

Yo no puedo tolerar ni al señor Molina de Haro, que vierta conceptos manchados con baba.

Yo estorbé en la Alcaldía, lo sé, y éste puesto, desde donde tanto bien se puede hacer por Granada, lo rechazaría si el darme molestias en personas acostumbradas a lanzar imputaciones falsas y aviesas.

Si señorita, señor Molina de Haro, no tiene el más ligero concepto de lo que significa salvar la deuda, pues sólo está acostumbrado a verla crecer con dilapidaciones de dinero, ¡muy bien! ¡muy bien! lo que es hacer administración decente. (Una voz: Esa es la palabra).

Quiere confundir aviesamente tres cuestiones que serán debidamente contestadas con el fin de ver si S. S. tiene la capacidad necesaria para comprenderlas.

Su señoría viene con el plan de colocarme en la triste situación en que se vio S. S. y sus compañeros.

Y no será así; yo obré siempre atendiendo imperativos de mi conciencia honrada, que me manda cumplir con mi deber.

Ni por disciplina política—nunca impuesta—ni por nada, contribuí a una mala administración. Su señoría, sí. (Bravo).

Su señoría no tiene datos contra este alcalde y yo si los tengo contra S. S.

Vosotros lleváis al desastre a la administración municipal, coartando la simulación del arriendo de consumos que otros compañeros de su señoría rechazaron y su señoría aceptó. (Muy bien).

El señor Molina de Haro viene con hábitos caciquistas y viene así porque no puede tener conciencia de cuanto bueno, noble y honrado hace este Ayuntamiento que pretende liquidar la deuda municipal.

En cuanto se habla de esto, no le cabe en la cabeza a su señoría que se puede hacer honradamente, y es, que su señoría cree que no se puede hacer administración honrada.

Granada me conoce y sabe que soy incapaz de seguir la estela que vosotros dejáis.

Censura las manifestaciones del señor Molina de Haro sobre transacciones de créditos sin fundamento.

Cuando S. S. dice eso, yo le digo que es vileza acusar cuando no se puede probar y eso lo digo dirigiéndome a su señoría.

Debe S. S. concretar de una manera terminante los móviles políticos de baja estofa que le han impulsado a dejar aquí sus insidias, refiriéndose a transacciones de créditos.

No debiera ignorar S. S. que la liquidación de la deuda requiere un detenido estudio de todos los créditos.

Estudia la ley de Contabilidad y la clase de créditos que pueden ajustarse a ella.

No se ha hecho ninguna transacción, al menos no ha aprobado el Ayuntamiento ninguna, pues es imposible evitar que en la calle se realicen.

Estas cosas, que debiera saber su señoría...

El señor Molina de Haro: El alcalde sabe mucho.

El alcalde: Sé las pesetas que a Granada costaba la simulación del impuesto de consumos. (Se promueve gran ruido).

El señor Berriz: Por conciencia moral y por dignidad, me opongo a todo lo que proponga el señor Molina de Haro. (Muy bien, por los concejales y el público).

El señor Molina de Haro: Por dignidad pido muchas cosas...

El señor Gómez Jiménez: Haberlo pedido antes.

El señor Molina de Haro: Yo dir

- Con las últimas noticias telegráficas y telefónicas de Madrid, provincias y Extranjero

Precios de las inserciones

Anuncios corrientes: línea cuerpo 8, en l. plana, 1.ª pta; 2.ª 0'25; 3.ª 0'25; 4.ª 0'10									
Esquelas mortuorias: a una columna en	50	25	10	5					
a dos	100	50	25	10					
a tres	250	100	50	20					

TALLERES: Manuel Paso, 2 (bajos)

Campaña Anónima de Seguros contra el incendio

[illegible]

Almacenes en GRANADA, Alhóndiga, 11 y 13
Dirección y oficinas, San Antón, 26 GRANADA

LUGAR VENDADOS

Adoptado por el Ejército Francés Premiado en todas las Exposiciones

Al fin y después de un estudio continuado muchos años y de experiencias he conseguido el Dr. Barrere de Paris, triunfar de la HERNIA con el ya llamado, cómodo y económico **VENTADE ELASTICO**, único modo racional que existe para **CONTENER SIEMPRE Y EN TODAS MUCHAS VECES LA HERNIA**, cualquiera que sea, en el estómago, en la región anastomática, en el intestino, en la **HERNIA**, sin la verdaderas torciones de brazos, con aceros, tornillos, resortes, se **CONTIENE SIEMPRE Y SE CURA**. TANTAS VECES COMO SE **ACUDE** al **ATENDIMIENTO** con el **VENTADE ELASTICO BARRERE**, adoptado por elección de los médicos.

No sean los herniados en la curación de ningún aparato, — y mucho menos con ungüentos que se anuncian. — Los herniados antiguos, todo lo que requieren es la **CONTENCIÓN ABSOLUTA**, con la que se **EVITAN LOS PELIGROS DE LA EXTRANGLACIÓN Y DE LA OPERACIÓN**.

Lanería, Artículos blancos, Paraguas

Visite la exposición permanente de nuestros escaparates

TELEPHONE NUM. 374

circulos, y en esta ocasión podemos decir en todos los circos.

— Han pensando ustedes alguna vez acerca del horror que inspira el verdugo?

— A Ellas no podía ocultársele lo terrible de su situación, se declaró sencillamente hombre muerto. Pensando detenidamente acerca del caso que la cuenta le presentaba, no veía realmente en la pobreza más que una forma de la muerte; la muerte, pero sin morir, se consideraba más que muerto, porque iba a ser enterrado vivo. Su alternativa era esta: o morir o enterrarse vivo.

Consideraba la pobreza como la sepultura de los que mueren y continúan respirando por una mera ternidad de los pulmones, y la solidez de la miseria le crispaba los nervios. Pasar de rico a pobre era a sus ojos pasar de una vida a otra, del mundo en que se vive al mundo en que se muere.

Hacia veinticuatro horas que daba vueltas en su pensamiento a to-

das estas consideraciones, pensando y midiendo las dificultades de su situación, como hombre que no quiere partir del fígaro; porque, después de los primeros arrebatos de su cólera, había sucedido la calma, serenándose su espíritu como se serena la atmósfera después de la tempestad, y, quieras que no, quieras, empezaba a mirar la crueldad de su destino con cierta frescura.

Por dentro iba la procesión; pero su semblante no descubría las agitaciones de su ánimo. Acababa de almorzar con su apetito ordinario, y saboreaba las dulzuras de un soberbio habano, cuyo humo sustancioso se elevaba en el aire formando sobre su cabeza hondas azules.

No se puede decir que rebosaba en su semblante el regocijo del hombre a quien le ha caído la lotería; pero tampoco podía colegirse, por la expresión del rostro, que se hallaba con un pie en el sepulcro.

Hablando consigo mismo, se decía:

—Bueno. En la imposibilidad de

sustraerme a la miseria que me amenaza, no encuentro más recurso que dar media vuelta, y desamparar de la vida. Sepultura por sepultura, prefiero aquella en que todo desaparece y todo se olvida. De cualquier modo, el mundo ha de desolarme, y, puesto que está en mi mano elegir, eligo que me desuelle muerto.

Parecía sustituido de la precisión de sus conclusiones, y aún admirado del juicio con que discurría en asunto tan grave. El suicidio se le presentaba como la solución más razonable, pues en el círculo en que se veía encerrado no encontraba más salida que la muerte.

—¡La muerte!—exclamaba.—Ciertamente, no es una cosa agradable dejarse la vida cuando parece que todo nos convida a vivir; cuando ya, digamoslo así, se ha acoplado uno en ella, y se siente con fuerzas para ir tirando hasta la consumación de los siglos. Por otra parte, la idea de aniquilarme por mi propia mano envuelve una ingratitud

horrible. Yo me he tratado siempre bien; me he proporcionado placeres, satisfacciones, todo cuanto pudo de hacer amable la vida, y en cambio, ¿es ese el pago que voy a darme?

Una nube de humo se escapó de su boca entreabierta; la siguió con los ojos distraídos, y luego que la vio desvanecerse, siguió diciendo:

—Después de todo, la cosa no merece pensarla tanto; ello al fin no es más que un momento: ser y no ser... Poco a poco; eso de no ser me parece bastante oscuro... ¿Qué habrá al otro lado del sepulcro?... ¡Demonio! Me iba también en esta vida, que no he pensando un momento siquiera en la otra. Es un viaje instantáneo. ¿Qué he de hacerme yo allí, en un país desconocido, sin amigos, sin relaciones, sin conocer los usos y las costumbres, sin tener la más ligera noción del idioma?... ¡Ah! ¡Voy a hacer un papel muy triste!

Esta última reflexión parecía que pesaba mucho en su ánimo, y